

Capítulo Cuatro

Las Características Distintivas de la Educación Cristiana

Dr. Stuart Fowler
Australia

4.1 EL OFICIO ESPECIAL DE LA ESCUELA

La educación Cristiana debe ser una educación distintiva, una alternativa genuina frente a toda la educación fundada en otros principios religiosos. A lo que debemos apuntar no es hacia la educación secular con la añadidura de valores Cristianos sino a la educación que es Cristiana hasta la médula.

Podemos alcanzar este tipo de educación solo en la medida que seamos dirigidos por la Palabra de Dios en todo nuestro pensamiento y actuar. El tema central de la vida es religioso y nuestra educación puede ser auténticamente Cristiana solo en la medida en que los principios religiosos Cristianos dirijan la totalidad de la empresa educativa.

Esto se aplica también al desarrollo de una teoría educativa. Estos documentos, y aquellos que le han precedido, no han de ser vistos como un intento por levantar un criterio de ortodoxia filosófica por el cual han de ser probados nuestros programas educativos. La prueba a la que debemos someter todo nuestro trabajo, incluyendo nuestra teoría educativa, no puede ser otra que la Palabra de Dios que nos ha sido dada en la Sagrada Escritura.

La teoría educativa fomentada en estos documentos ha de verse como una herramienta para ayudarnos a ser más efectivos y más fieles en nuestra labor educativa. Es una herramienta forjada por el estudio de la creación a la cual pertenecemos y con la cual trabajamos en nuestra labor educativa. Es una herramienta que es forjada a la luz de la Escritura con un compromiso consciente con la dirección de la Palabra de Dios que nos es dada en la Escritura en todos los puntos. Este compromiso con la Palabra de Dios como el principio directivo central de nuestro trabajo es lo que hace que esta sea una teoría educativa Cristiana.

La afirmación de que es una teoría educativa Cristiana no es una afirmación de que haya de ser aceptada como infalible o más allá de duda. *Debe* estar sujeta al escrutinio crítico a la luz de la Palabra de Dios. Si evadimos esta labor crítica nuestro trabajo dejará de ser Cristiano. Cualquier teoría educativa verdaderamente Cristiana, precisamente por ser Cristiana, invita a tal evaluación crítica.

Sin embargo, es vital que probemos nuestra teoría por la Palabra de Dios y no por la interpretación o exposición humana de esa Palabra. Este fue un problema especial para los Judíos cuando se enfrentaron con la enseñanza de Jesús. Habían llegado tanto a identificar sus interpretaciones de la Escritura con la Escritura misma que, cuando Jesús desafió sus interpretaciones le miraron como alguien que atacaba la Escritura. Su prueba real no fue la

Escritura sino las interpretaciones del hombre de la Escritura que habían sido sancionadas por una larga tradición.

De manera similar podemos identificar nuestras formulaciones de la enseñanza Escritural con la enseñanza de la Escritura, especialmente si estas formulaciones han sido consagradas por una larga tradición. Entonces decimos que rechazamos una idea educativa porque es contraria a la enseñanza de la Escritura cuando lo que estamos haciendo en realidad es rechazarla porque no se ajusta a nuestras formulaciones tradicionales. De esta manera podemos exaltar la autoridad de la obra del hombre por encima de la autoridad de la Palabra de Dios, aún cuando parezcamos honrar esa Palabra.

Es solo la Palabra de Dios la que puede finalmente juzgar toda obra y labor humana. Para una auténtica educación Cristiana no debemos permitir que nada se interponga entre nosotros y esa Palabra. Debemos permanecer abiertos a la Palabra de modo que toda nuestra labor pueda ser juzgada por esa Palabra.

La enseñanza Bíblica de la creación

La educación Cristiana debe tener un entendimiento claro de la naturaleza de la escuela en una estructura social. No puede operar carente de sentido crítico con el entendimiento de la escuela que se halla implícito en la teoría educativa desarrollada a partir de otro principio religioso.

Por ejemplo, no puede esperar alcanzar una educación Cristiana aceptando el modelo de la escuela desarrollado en el pensamiento del humanismo secular y dándole un carácter Cristiano por el contenido del currículo que se use. Tratar de casar un currículo genuinamente Cristiano con un entendimiento humanista secular de lo que es la escuela, es como tratar de mezclar aceite con agua; es un esfuerzo inútil de tratar de combinar cosas incompatibles.

No solamente debemos desarrollar un currículo distintivo para nuestras escuelas Cristianas. Incluso antes de esto debemos desarrollar un entendimiento de la estructura básica de la escuela a la luz de nuestro principio religioso distintivo Cristiano.

Para hacer esto debemos tomar en cuenta los elementos básicos en la revelación Bíblica que serán cruciales para nuestro entendimiento del lugar de la escuela en la sociedad humana.

Primero, debemos tomar seriamente la enseñanza Bíblica de la creación. Esta no es solamente un registro de cómo comenzaron las cosas. Es un registro de cómo es el mundo que ahora experimentamos. Sin un entendimiento de la creación no podemos entendernos a nosotros mismos, a nuestro mundo o a nuestra sociedad.

Todo lo que experimentamos es la creación. No hay excepciones. Ciertamente que experimentamos a Dios, y Él no es parte de la creación. Él es el Creador. No obstante, nuestra experiencia de Dios, el Creador, viene a nosotros a través de la creación. Conocemos a Dios solo como Él se nos revela a Sí mismo en la creación. Toda la creación

nos muestra Su gloria; en la encarnación del Hijo llegó a ser una criatura, un hombre, para poder revelarse a Sí mismo como nuestro Redentor; en las Escrituras Su palabra llega a nosotros en palabras humanas, propias de la criatura.

Todo el universo de nuestra experiencia como criaturas es la creación de Dios. No hay excepciones. *Porque de él, y por él, y para él, son todas las cosas. Sólo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas. Porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él* – Romanos 11:36; 1 Corintios 8:6; Colosenses 1:6. Esto es básico para nuestra confesión Cristiana.

Las estructuras de la sociedad humana no son excepciones de todas estas cosas creadas por Dios por medio del Hijo. Estas también, todas ellas, son la creación de Dios.

Ciertamente, las estructuras de la sociedad humana no llegaron a la existencia plenamente formadas al sexto día de la creación, pero esto no las coloca fuera de la creación de Dios. La creación de Dios no es estática. Dios no congeló la creación en la condición que estaba al final de los seis días de su acción creadora. En esos seis días Dios le dio forma a un mundo viviente, en movimiento, que exhibe la gloria del Creador en constante desarrollo y cambio, un desarrollo y cambio que continúa sujeto a la Palabra del Creador.

Al principio Dios le dio su mandamiento a la creación de *fructificar y multiplicarse*, mientras que a la criatura hombre Él le añadió la palabra de *llenar la tierra y sojuzgarla y que labrase la tierra de que fue tomado* – Génesis 1:22, 28; Génesis 3:23.

Sería bastante contrario a toda la enseñanza de la Escritura suponer que todo lo que apareció al final del sexto día de la creación es solo la creación de Dios de modo que todo lo que se ha desarrollado en la creación desde ese tiempo deba ser puesto en una categoría diferente, no-creada. Todo lo que ha aparecido en la creación desde los seis días de la creación, todo el desarrollo que ha sucedido, no es sino el desarrollo de la única creación de Dios, tan sujeta a la Palabra del Creador en su desarrollo como la obra de aquellos seis días.

Como Calvino lo ha dicho: “Sería vano y de ningún provecho hacer a Dios Creador por un poco de tiempo, como si de una vez para siempre hubiera terminado su obra. Y es necesario que nos diferenciamos de los paganos y de los que no tienen religión alguna, principalmente en considerar la potencia de Dios no menos presente en el curso perpetuo y en el estado del mundo, que en su primer origen y principio. Pues, aunque el entendimiento de los impíos se ve forzado a elevarse a su Creador solamente por el hecho de contemplar el cielo y la tierra, sin embargo la fe tiene una manera particular de ver, en virtud de la cual atribuye a Dios la gloria de ser creador de todo.” *Institución I, XVI, 1.*

De igual forma, en su comentario a la Confesión Belga, M. Eugene Osterhaven dice: “Algo de esta impresionante variedad de vida recibió su forma muy temprano en la historia del mundo, algo lo hizo más tarde. Pues el acto creativo de Dios fue tanto inmediato como mediato, instantáneo y en proceso... De esta creación original han aparecido nuevas especies a medida que Dios ha seguido manifestando su gloria en el manto del universo que

Él usa como su capa.” – *Nuestra Confesión de Fe* (Baker, 1964:77).

Dios ni creó un mundo estático, decretado para permanecer para siempre tal y como lo creó primero, ni creó un mundo sujeto al cambio el cual entregó para ser amoldado y desarrollado a voluntad de la criatura. Creó un mundo que pudiera desarrollarse y cambiar pero solo de acuerdo a la ordenanza del Creador.

“Creemos que el mismo Dios, después de haber creado todas las cosas, no las abandonó, o las dejó a la fortuna o a la casualidad, sino que las dirige y las gobierna, según su santa voluntad, de modo que nada sucede en este mundo sin su decisión.” – *Confesión Belga*, artículo XIII.

Al hombre le es dada autoridad por parte del Creador para trabajar con la creación, amoldándola y transformándola de nuevas maneras. De hecho, tiene la comisión expresa y el mandamiento de Dios de cultivar la creación. Viviría en desobediencia si dejase la creación tal y como le fue dada por el Creador.

De modo que encontramos al hombre construyendo casas, creando obras de arte, levantando fábricas, haciendo caminos, construyendo puentes, diseñando prendas de vestir, ideando medios de transporte, y moldeando de muchas otras maneras nuevas cosas a partir de la creación. También son desarrolladas, por la obra transformadora y moldeadora del hombre, las múltiples estructuras de la sociedad humana.

Al hacer todo esto el hombre no le añade nada a la creación de Dios. Solamente puede transformar y moldear la creación que le es dada según la ordenanza del Creador. No puede moldear la creación de cualquier forma que le plazca. Está limitado por la ordenanza del Creador por la cual Dios continuamente dirige y gobierna Su creación.

Una vaca Jersey no es menos la creación de Dios porque haya sido producida por la actividad del hombre orientada a la genética vacuna en los tiempos modernos. Una Gravilia Dorada es aún la creación de Dios aún cuando solamente ha existido por unos pocos años como resultado de la hibridación de plantas llevada a cabo por humanos. Toda la sorprendente variedad de perros son la creación de Dios aunque está claro que no todos estaban presentes al final de los seis días de la creación sino que son resultado del desarrollo en la creación desde entonces.

Las estructuras de la sociedad humana

No es diferente con las estructuras de la sociedad humana. Aunque formadas por el hombre desde que fue creado en el sexto día de la semana de creación, solamente pueden ser formadas a partir de la creación según la ordenanza del Creador. El hombre no tiene poder para amoldar la sociedad humana de la manera que le plazca. En esto, como en todo lo demás que hace, está limitado por la ordenanza del Creador. “Nada sucede en este mundo sin su decisión.”

La familia aun no existía al final de los seis días de la creación. Había solamente un hombre y una mujer unidos en matrimonio, pero, hasta que llegó el primer hijo, no había

familia. No obstante, la familia es ciertamente una parte integral del orden de la creación que existe solamente por la voluntad del Creador.

El estado aún no había aparecido al sexto día de la creación, no obstante, es claro que este también existe por la voluntad de Dios de acuerdo a su ordenanza para la creación.

De igual manera, debemos ver la escuela como una estructura distintiva de la sociedad. Como una estructura distinta y única de la sociedad humana la escuela puede existir solamente dentro del orden de la creación según la ordenanza del Creador. No puede existir separada de su voluntad y, en su existencia, está sujeta en todas las cosas a su ordenanza.

El hecho de que la escuela no sea explícitamente mencionada en la Escritura no quiere decir que no pertenezca al orden de la creación que existe por la voluntad y ordenanza del Creador. La Escritura es clara al decir que todas las cosas que existen en el universo de la experiencia humana pertenecen al orden de la creación, sujetas a la voluntad y ordenanza del Creador. La escuela no puede ser la excepción.

Esto es muy diferente de la noción moderna y popular de la sociedad humana. La noción popular se construye alrededor de la idea del contrato social engendrada en la razón humana como la luz rectora de la vida del hombre. Especialmente influyente en su exposición de la teoría del contrato social fue Jean Jacques Rousseau, uno de los grandes pensadores detrás de la Revolución Francesa.

Según Rousseau, el estado original e ideal del hombre era un estado de la naturaleza en el que cada hombre era libre para vivir su propia vida con un mínimo de posesiones y con nadie a quien complacer excepto a sí mismo. Sin embargo, a medida que la vida se hizo más compleja el hombre encontró necesario vivir en sociedades, en comunidad con sus congéneres, las posesiones se hicieron más grandes y surgieron cuestiones respecto al derecho de propiedad. Para sobrevivir en tal situación el hombre debe rendir algo de su libertad a la comunidad por medio de un contrato social.

En lugar de que cada hombre controle su propia vida como escoja hacerlo, ahora los hombres deben rendir voluntariamente el control de sus vidas a la comunidad. Por medio de tal contrato social, un acuerdo de los hombres para rendir su soberanía individual a la comunidad, se funda la estructura ordenada de la sociedad.

Basándose en esta teoría la silueta, forma y poderes de la sociedad y sus estructuras son determinadas y limitadas por el acuerdo de los miembros de la sociedad. La voluntad del pueblo es suprema en este aspecto. Si por ejemplo los miembros de la sociedad acuerdan que el estado debiese controlar la educación de los niños se vuelve legítimo para el estado el asumir esta responsabilidad. Puesto que el estado deriva su autoridad y poder del contrato social de sus ciudadanos se halla limitado únicamente por los términos de ese contrato.

En contraste con esta teoría reconocemos que la sociedad es la creación de Dios sujeta a la ordenanza del Creador que le da a cada una de las muchas estructuras de la sociedad su silueta, forma y autoridad distintiva.

Reconocemos que la sociedad humana tal y como la conocemos ha resultado de la actividad formativa del hombre a medida que trabaja con la creación; no suponemos que brotó totalmente formada al sexto día de la creación. Pero esto no significa que es solo producto del hombre quien la ha formado como le place. En su modelado de la sociedad el hombre ha sido limitado por la ordenanza y la ley del Creador.

Por lo tanto, no es el acuerdo del hombre en algún tipo de contrato social, sino la Palabra del Creador, su ordenanza para su creación, lo que le da al estado, a la familia, a la escuela, o a cualquier estructura social su carácter y función distintivas y le asigna a cada una su legítima autoridad. Es solamente Dios quien le da “a toda criatura su ser, configuración, forma y varios oficios para servir a su Creador” – *Confesión Belga*, artículo XII.

Es Dios, el Creador, y no el hombre la criatura, quien le ha otorgado a todo tipo de criatura “su propia naturaleza, funciones asignadas y su lugar y posición señaladas” – Calvino, *Institución*, I, xiv, 20.

El pecado y la creación

Pero la creación, tal y como ahora la conocemos, es una creación caída. No debemos olvidar esto. ¿Hace esto alguna diferencia?

¿No es verdad que, como pecador, el hombre desafía a Dios cuando trabaja con la creación? ¿Acaso no edifica su sociedad en rebelión contra su Creador? ¿No erige estructuras pecaminosas en su sociedad?

El pecado es ciertamente una realidad importante en nuestra vida actual. No debemos ignorarlo, pero es importante que entendamos claramente lo que es y lo que no es, lo que puede y lo que no puede hacer.

El pecado no es otro poder creativo a la par del poder creativo de Dios. El pecado es la rebelión de la criatura en contra del Creador. El pecado no le confiere a la criatura los poderes o autoridad del Creador; no transforma a la criatura en un rival del Creador. Al pecador, en su rebelión, le gustaría ser tal rival, pero no puede serlo nunca. Continúa siendo una criatura bajo la ley del Creador.

El hombre, como pecador, continúa *sujeto* al Creador aún cuando rehúse *someterse* al Creador. Aún es una criatura bajo Dios. No puede crear nada. Solamente puede trabajar con la creación de Dios en sujeción a la ordenanza de Dios por la cual ordena su creación. No puede edificar nada que el Creador no le haya ordenado.

En su pecado el hombre ignora la Palabra de Dios en su trabajo con la creación. Esto no nulifica la Palabra de Dios. Nulifica el trabajo del hombre. El pecado no hace inefectiva la ordenanza de Dios. Hace inefectivo el trabajo del hombre por cuanto se levanta contra la ordenanza de Dios. El pecado no frustra la voluntad de Dios para la creación. Frustra los planes del hombre para la creación.

El hombre no puede crear más una escuela de lo que puede crear cualquier cosa. Ni

puede determinar la forma y función de la escuela que edifica. Aquí es gobernado, como en todas las cosas, por la ordenanza del Creador. La estructura social de la escuela no tiene existencia excepto por la voluntad y designación del Creador.

Cuando, en pecado, el hombre desobedece la ordenanza del Creador en la edificación de su escuela sus esfuerzos se topan con la frustración y la derrota. Lo que edifica no funciona como lo había planeado. En el mejor de los casos es menos efectivo de lo que deseaba, y en el peor de los casos, fracasa totalmente y deja de alcanzar el fin deseado. Una estructura social será una verdadera escuela, contribuyendo provechosamente a la vida humana, solo en tanto que el hombre, en su edificación, obedezca la Palabra del Creador.

El carácter especial de la escuela

Hemos visto que Dios le ha dado “a toda criatura su ser, configuración, forma y varios oficios para servir a su Creador.” Toda criatura es designada para servir a Dios de una manera distintiva – su oficio – y le es dado un carácter distintivo, o estructura, por parte de Dios, para capacitarle a servir a su Creador justamente de esta manera – su ser, configuración y forma.

Nuestro mismo estudio de la creación nos ha enseñado esto, al menos en el mundo exterior a la sociedad humana. Hemos aprendido que hasta la criatura más insignificante tiene su lugar y función especial de modo que eliminarla es algo que probablemente altere “el balance de la naturaleza” con serios efectos perjudiciales al ambiente. Claro que, en lugar de hablar del “balance de la naturaleza” sería mejor hablar del orden divinamente deseado de la creación, pero aún así el punto ha sido señalado con claridad por las investigaciones de los hombres, incluso no creyentes, con la creación.

Puesto que esta es también la creación de Dios, sujeta a la orden del Creador, no esperaremos que la sociedad humana sea algo diferente. Aquí también encontramos una variedad de estructuras, distintas unas de otras en constitución, forma y función. Como creación de Dios reconocemos que estas estructuras de la sociedad han recibido, de Dios mismo, su “ser, configuración, forma y varios oficios únicos para servir a su Creador.”

La escuela no puede ser la excepción. Podemos distinguir a la “escuela” de otras estructuras de la sociedad porque Dios le ha dado una estructura, o forma, única, para que pueda servirle de una manera única, su oficio especial.

A medida que edificamos nuestras escuelas es de máxima importancia discernir con claridad esta estructura y función única de la escuela, incluyendo su oficio especial, siendo todas estas cosas dadas por Dios. Nuestras escuelas serán efectivas solo en la medida en que edifiquemos en armonía con esta estructura dada por Dios para la escuela. No podemos edificar escuelas a la manera que nos plazca. Ellas no son simples productos de la voluntad humana. Podemos edificar solo bajo la ley de Dios el Creador cuya voluntad ordena el carácter y función distintiva de la escuela.

Está claro que la escuela es una estructura distintiva de la sociedad que podemos diferenciar de toda otra estructura social. Aunque tiene una relación muy cercana con la

familia, podemos distinguirla fácilmente de ella. No tenemos dificultad en decir que esta es la familia y que aquella es la escuela.

¿Qué es aquello que distingue a la escuela de todas las otras estructuras de la sociedad? Nuestra mejor manera de abordar este problema es comenzar a inquirir con respecto a la función u oficio específico de la escuela. Toda criatura es hecha para servir al Creador, pero cada una tiene su propia manera única y distintiva de servir al Creador. Esta manera única y especial en la que una criatura particular sirve a su Creador es lo que podemos llamar el fin específico de esa criatura. Así que, ¿cuál es el fin específico de la escuela?

Indudablemente que el núcleo de la escuela es la actividad de enseñanza-aprendizaje. Retire algunas cosas y puede que la escuela cojee, pero todavía será una escuela. Retire la actividad de enseñanza-aprendizaje y ya no tiene una escuela. Es aquí, entonces, donde debemos encontrar el fin específico de la escuela. Cualquier otra cosa que suceda en la escuela es incidental a esto. La escuela es una estructura social de enseñanza-aprendizaje.

Pero aún no hemos dicho lo suficiente para distinguir la escuela. La actividad de enseñanza-aprendizaje no es algo peculiar a la escuela. Se lleva a cabo en otras situaciones y en otras estructuras sociales. Se lleva a cabo en la familia, en la iglesia, en el comercio y la industria, en el estado. Hemos de indagar un poco más si hemos de encontrar el carácter distintivo de la escuela.

Primero, la enseñanza-aprendizaje es algo *fundamental* en la escuela; la escuela es una estructura para la enseñanza-aprendizaje. Este es el fin específico por el cual existe la escuela, por medio del cual sirve a su Creador.

La enseñanza-aprendizaje puede llevarse a cabo, por ejemplo, en una fábrica, pero no es el fin específico por el cual existe la fábrica. La actividad de enseñanza-aprendizaje en la fábrica es algo incidental al fin específico para el cual existe la fábrica. La fábrica no es una estructura *para* la enseñanza-aprendizaje, pero el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en la fábrica sirve al fin específico para el cual existe la fábrica.

Así también la enseñanza-aprendizaje tiene un lugar importante en la iglesia, pero no es el fin específico de la iglesia; no es para esto que la iglesia existe. La iglesia existe para que los hombres puedan servir al Señor confesándole como hombres redimidos. El proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza en la iglesia está subordinado a este fin específico de la iglesia.

La enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo en muchas situaciones diferentes. No puede confinarse a la escuela. Sin embargo, en la escuela es algo fundamental. Es el fin específico para el cual existe la escuela. Sin él no hay escuela.

Segundo, la actividad de enseñanza-aprendizaje de la escuela es de un tipo específico. No es la enseñanza-aprendizaje de los dogmas de la fe, ni es la enseñanza-aprendizaje de valores morales, aunque, al seguir su propia actividad específica de enseñanza-aprendizaje la escuela ciertamente no debiese decir nada contrario a los dogmas de la fe y sostener verdaderos valores morales. El carácter específico de la actividad de enseñanza-aprendizaje

de las escuelas es aquel que dirige a un entendimiento más profundo de cómo funciona la creación.

El niño se da a la tarea de conocer la creación de muchas maneras además de hacerlo en la escuela. No necesita ir a la escuela para conocer la creación en general. En la escuela el conocimiento de la creación que el niño tiene a través de sus muchas experiencias de la creación se ve profundizado y extendido de una manera única. Al enfocarse en estas experiencias de una manera especialmente lógica el niño aprende a hacer importantes distinciones que profundizan su entendimiento de cómo funciona la creación.

Esto puede que suene demasiado complicado para lo que realmente sucede en la escuela, pero, en realidad es bastante simple, al menos en sus comienzos. Por ejemplo, cuando al niño se le enseña a contar en realidad está siendo dirigido a hacer una importante distinción que es posible solo enfocándose, de una manera especialmente lógica, en la creación. La función del número de la creación es una función separada y distinguida de toda otra función. Los objetos que el niño cuenta son más que números; son criaturas con una maravillosa complejidad de funciones de las que el número es solamente una. En la actividad de enseñanza-aprendizaje de la escuela el niño está obteniendo una comprensión de esta maravillosa complejidad de funciones y el ejercicio relativamente simple de aislar la simple función del número es un comienzo importante en esta tarea.

A medida que avanza el programa de la escuela así el niño procede a aislar la función del espacio (geometría), de la energía (física), de la vida biológica (biología), y otras en una cada vez creciente complejidad y profundidad.

Esto jamás debiese volverse a mero ejercicio académico alejado del mundo concreto de la vida cotidiana. El niño en la escuela no solamente debiese aprender a aislar y distinguir las muchas funciones de la creación, sino que también debiese aprender como se relacionan para que pueda usar el entendimiento que ha obtenido para un servicio más efectivo al Señor a medida que trabaja en la creación de Dios.

Por lo tanto, es un error suponer que, debido a que describimos el fin específico de la escuela en términos de la actividad de enseñanza-aprendizaje de una manera especialmente lógica, debemos limitar lo que se lleva a cabo en la escuela a esta actividad. La vida no puede dividirse de esta forma, en compartimentos tan estrechos. Si tratamos de limitar las actividades de la escuela de esta manera no solamente perjudicaremos al niño que está aprendiendo, sino que frustraremos el fin específico de la escuela. No aprenderemos nada sobre el funcionamiento creacional al desligar la función lógica de la rica plenitud de la vida.

En la escuela, para ser efectivos, tanto el maestro como el niño deben funcionar como personas plenas, no como cifras lógicas, no obstante con toda la personalidad dirigida hacia el fin específico de la escuela. Esto es lo que le da a la escuela su carácter especial, no que solo se lleva a cabo un tipo de actividad, sino que todo lo que sucede está dirigido hacia el fin específico de la escuela.

El drama, el juego, el arte creativo, la artesanía, el trabajo en metal y en madera, el

periodismo, la construcción con ladrillos, y cualquier otra actividad que ponga al niño en contacto con la rica plenitud de la vida humana en la creación puede tener un lugar legítimo en la escuela, siempre y cuando se dirija hacia el fin específico de la escuela – la enseñanza-aprendizaje para la profundización del entendimiento del funcionamiento multifacético de la creación.

De hecho, para que la escuela alcance efectivamente su fin específico, el niño necesita este tipo de contacto con el mundo concreto en el que vive en el contexto de la escuela para que pueda ver las funciones creacionales de las que aprende, no como meras abstracciones, sino como son, aspectos del funcionamiento de la creación concreta de Dios. También necesita este contacto para que pueda aprender como la comprensión obtenida por la actividad de enseñanza-aprendizaje de la escuela puede ser usada para capacitarle a trabajar más efectivamente con la creación de Dios.

Así, por ejemplo, a través de la actividad dramática el niño puede ser dirigido tanto a un entendimiento más profundo de cómo funciona la creación y a ver como este entendimiento profundizado puede ser usado para realzar su trabajo con la creación en el drama. Sin embargo, si la actividad dramática no está sirviendo al fin específico de la escuela, sino que es un fin en sí misma, entonces ya no es una escuela sino una sociedad dramática.

La construcción de muebles es una actividad legítima para la escuela como medio para capacitar al niño para que vea más claramente la manera en que funciona la creación y aprender como aplicar este entendimiento a su trabajo con la creación, pero si la construcción de muebles llega a ser lo medular entonces ya no tenemos una escuela sino una fábrica de muebles.

Sumario

1. La escuela no se crea por la voluntad del hombre sino que pertenece al orden de la creación ordenado por Dios como Creador.
2. Como parte del orden de la creación la escuela está sujeta a la ordenanza y ley del Creador por las cuales le es dada su configuración, función u oficio distintivo.
3. La escuela, por la ordenanza del Creador que le asigna su oficio único y específico, tiene un rol único, pero limitado, en la sociedad.
4. La manera específica en que la escuela sirve al Creador en su oficio específico es a través de la actividad de enseñanza-aprendizaje en la que el hombre, enfocándose de una manera especialmente lógica en su experiencia de la creación obtiene entendimiento del funcionamiento complejo de la creación.

Por lo tanto, la escuela no existe para formar la personalidad del niño, para traer al niño a una profesión de fe, para dirigir al niño a la integridad moral, o para entrenarlo para un empleo, aunque puede que contribuya incidentalmente a cualquiera o a todas estas metas a medida que busca realizar su propio fin específico de profundizar el entendimiento del niño del funcionamiento de la creación.

5. La escuela debiese ser un lugar donde la plena riqueza de la personalidad humana sea dirigida hacia el fin específico de la escuela para que el niño pueda estar mejor equipado para servir al Señor en toda la plenitud de su humanidad.
6. La escuela puede ser efectiva en entrenar al niño para el servicio del Señor solamente cuando permanece fiel a su propio oficio especial y es obediente a la Palabra del Señor en ese oficio.

4.2 LA ESTRUCTURA DE LA ESCUELA

Al hablar de la estructura de la escuela nos estamos refiriendo a la estructura interna, la configuración o forma, dada a ella por Dios el Creador, sin la cual una escuela no existe.

No nos estamos refiriendo al marco organizacional de la escuela. Este marco, que puede variar a lo largo del tiempo y de acuerdo al lugar, debiese servir a la estructura interna. Será un buen marco organizacional en tanto que esté en armonía con la estructura interna, pero no puede proveerle a la escuela de estructura interna.

Dios, como Creador, provee la estructura interna, la configuración y el oficio únicos de la escuela, exactamente como lo hace para toda la creación. El marco organizacional que el hombre construye, y la efectividad de su construcción dependerán de cuánto esté en armonía con la estructura interna dada por Dios. Dios no nos ha dado un plano para la organización de la escuela, como tampoco lo que ha hecho para cualquier otra estructura de la sociedad. Lo que ha provisto es el oficio específico, y una estructura interna adecuada a ese oficio. Él nos llama a edificar nuestro marco organizacional con una respuesta llena de fe en lo que Él ha provisto.